

CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE CASTILLA

Nit No.-830.076.665.5

Señor(a)
Copropietario(a)
Ciudad

Para favorecer el desarrollo ágil y eficiente de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del sábado 20 de abril. De 2024, es necesario que:

- Llegue media hora con antelación para firmar la planilla de asistencia. La no firma de la Planilla, se tomará como NO ASISTENTE a la Asamblea, lo que le acarreará la multa respectiva. Igual procedimiento aplica para los que tengan PODERES, es decir, los Apoderados deben firmar la Planilla de asistencia.
- Envíe sus comentarios o inquietudes a la Administración antes de las 5:00 p.m. del viernes 19 de abril de 2024.
- **LOS ARRENDATARIOS, DEBEN COMUNICAR A LOS PROPIETARIOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA. IGUALMENTE, A LAS INMOBILIARIAS. LA NO ASISTENCIA A LA ASAMBLEA, LOS HARÁ ACREEDORES A LA MULTA RESPECTIVA.**

PODER DE REPRESENTACIÓN

20 de abril de 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE CASTILLA.

Yo _____ mayor de Edad y de esta vecindad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ en mi calidad de Propietario(a) de la unidad privada APTO _____ TORRE _____, atentamente manifiesto a usted, que por el presente confiero Poder General, amplio y suficiente a _____ con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que en mi nombre y representación asista e intervenga con voz y voto en la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, reunión que se celebrará el día SABADO veinte (20) de Abril de 2024, a las 2:00 P.M.

Atentamente,

Firma del mandante _____ CC _____

Acepto el Mandato _____ CC _____